



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1985

Expte. N° 16.065/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Ing. Oscar Daniel Quiroga, dona / con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por intermedio del Consejo de Investigación de la Universidad, el libro titulado "Lenguaje Basic"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido en \$a. 1.200,00 con el subsidio nro. / 10.237/82 -16 (Resolución N° 261-1032/82), otorgado por la Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCYT) al proyecto "Desarrollo de Catalizadores para Procesos de Condensación";

Que Dirección de Patrimonio mediante providencia del 24 de Septiembre de 1984 hace saber que procedió a valuar estimativamente el material bibliográfico donado en \$a. 1.500,00, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

Que en esta tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Ing. Oscar Daniel QUIROGA, la donación al / Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), del siguiente / material bibliográfico, adquirido a la firma LA FERIA DEL LIBRO, según copia de la factura de Fs. 1, en un mil doscientos pesos argentinos (\$a. 1.200,00), con / un subsidio otorgado por la Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCYT) al proyecto DESARROLLO DE CATALIZADORES PARA PROCESOS DE CONDENSACION, a su cargo:

- 1 LENGUAJE BASIC, por Robert L. Albrecht, LeRoy Finkel y Jerry Brown. México. Editorial Limusa S.A. Año 1982.

ARTICULO 2°.- Establecer que para el ingreso al patrimonio de la Casa, dicha / obra ha sido valuada en un mil quinientos pesos argentinos (\$a. 1.500,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 017-85